

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS DE LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS (BIOEF)

Finalidad de la convocatoria:

Ayudas dirigidas proyectos de investigación biomédica en enfermedades neurodegenerativas.

Beneficiarios:

Centros públicos y privados de I+D sitios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Requisitos del investigador principal o investigadora principal:

- **Tener vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU.**
- **Sólo podrá presentar un único proyecto en condición de investigadora o investigador principal.**

NOTA IMPORTANTE: La persona investigadora principal deberá acreditar su vinculación funcional, estatutaria o laboral con la universidad durante la totalidad de la ejecución del proyecto a realizar.

Los miembros del equipo de investigación sólo deberán acreditar su vinculación en el momento de presentación de la solicitud.

Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar en el Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución de la ayuda.

Requisitos de los proyectos subvencionables:

- **Es imprescindible la participación de, al menos, una entidad perteneciente al sistema sanitario de Euskadi.**

Dotación de las ayudas:

376.948,80 euros.

Duración de los proyectos:

Mínima de 2 años y máxima de 3 años.

Forma de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se tramitarán: **Electrónicamente** a través de la sede **euskadi.eus**, en las direcciones que se señalan a continuación:

Castellano:

http://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2017/proyectos_investigacion_enfermedades_neurodegenerativas/web01-a2ikerpr/es/

Euskera:

http://www.euskadi.eus/diru_laguntza/2017/gaixotasun_neurodegeneratiboen_ikerketak_proiektuak/web01-a2ikerpr/eu/

La persona investigadora principal será la responsable de la presentación en forma y plazo de su solicitud, y de enviar al Vicerrectorado de Investigación copia en formato electrónico, pdf, de toda la documentación aportada y original de la autorización de su centro de origen en el caso de colaboradores externos a la UPV/EHU.

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 02 de enero de 2018, **martes**.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA FIRMA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
15 de diciembre de 2017	Investigadora/Investigador principal	Envío del <i>Anexo I a)-Equipo Investigador del Agente solicitante</i> con la relación del personal propuesto para su revisión por el VRI. El anexo se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.es indicando en el asunto del mensaje "Convocatoria Enfermedades Neurodegenerativas-BIOEF 2017". Desde el Vicerrectorado de Investigación se comprobará que el personal presentado no presenta

		incompatibilidades y se devolverá a la persona Investigadora Principal con las observaciones pertinentes.
18 de diciembre de 2017	Vicerrektorado de Investigación	Comunicación del resultado de la revisión del Anexo I.a)
28 de diciembre de 2017 A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.	Investigadora/Investigador principal	Envío de toda la documentación (memoria/anexos) cumplimentada a convocatorias.dgi@ehu.eus para firma del Vicerrector

NOTA: En el caso de los colaboradores ajenos a la UPV/EHU es precisa una autorización de su centro de origen.

Documentación a presentar:

Según modelos normalizados:

a) Memoria del proyecto de investigación en modelo normalizado (anexo I), acompañado en su caso de de la información de cada entidad participante (Anexo I.a y Anexo I.b). Se admitirá igualmente la memoria del proyecto en lengua inglesa.

b) Currículum vitae (anexo II) en modelo normalizado del investigador principal o investigadora principal (se admitirán los modelos de curriculum del Departamento de Salud, del Instituto de Salud Carlos III, así como el modelo de Curriculum Vitae Normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - FECYT).

c) Memoria del historial científico-técnico (anexo III) del grupo de investigación proponente del proyecto, en modelo normalizado.

d) Informe de la Comisión de Investigación del centro al que pertenece el investigador principal, que garantice la viabilidad del proyecto.

e) Informe del Comité Ético de Investigación Clínica del centro al que pertenece el investigador principal, cuando así se precise.

f) Certificado del Biobanco vasco para la investigación que acredite que, en el caso de que el proyecto requiera de muestras biológicas de origen humano, el investigador principal ha solicitado al Biobanco la recogida y/o cesión de muestras biológicas para el proyecto de investigación para el que se solicita ayuda a la presente convocatoria.

Más Información:

Castellano:

http://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2017/proyectos_investigacion_enfermedades_neurodegenerativas/web01-a2ikerpr/es/

Euskera:

http://www.euskadi.eus/diru_laguntza/2017/gaixotasun_neurodegeneratiboen_ikerketa_proiektuak/web01-a2ikerpr/eu/

Contacto en la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias

Torre del BEC (Bilbao Exhibition Centre)

Ronda de Azkue, 1 48902 Barakaldo

tlf: 94.453.85.00

fax: 94.453.04.65

Contacto en la UPV/EHU:

Tlfno.: 94 601 80 08

Fax: 94 601 58 56

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus